



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 4.712 /

**MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL
PROVISORIA**

Laja, 29 de junio de 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N°147, de fecha 29 de junio de 2016, de Directora de Dirección de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Comercial:

1.- RAZON SOCIAL : JUEGOS ELECTRONICOS NUEVO MUNDO LTDA.
RUT : 76.255.030-K
REP. LEGAL : HERMINIO ANTONIO VALDES SEPULVEDA
RUT :
DIRECCION : BALMACEDA N° 460 LOCAL B
GIRO : JUEGOS ELECTRONICOS VENTA Y ARRIENDO
PATENTE : COMERCIAL (PROVISORIA)

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM
- DAF
- Control


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE